

Memorando Nro. 1980-EPMMOP-GOP-2021-M

Quito, D.M., 18 de agosto de 2021

PARA: Sr. Ing. Nasser Narvaez Paredes Sagal
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

ASUNTO: Informe mesas de Trabajo Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro III del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (soterramiento de cables)

Mediante oficio STHV-2021-0362-O de 19 de abril de 2021, el arquitecto Iván Vladimir Tapia Guijarro, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, remitió al señor Doctor Jorge Homero Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro III del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (soterramiento de cables) se encuentra en la Comisión de Conectividad próximo a aprobarse, el mismo establece que, la gestión del Sistema Metropolitano de Canalización Subterránea estará a cargo de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, y solicita se delegue la competencia a la EPMMOP, con la finalidad de poder ejecutar el Plan Metropolitano de Intervención, de acuerdo al número de kilómetros otorgados por el Ministerio de Telecomunicaciones para la construcción de infraestructura civil subterránea para el año 2021 en el Distrito.

Con el antecedente expuesto y previo a que el Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro III del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (soterramiento de cables) sea aprobado, mediante memorando Nro. 1165-EPMMOP-GOP-2021-M de 28 de mayo de 2021, el Gerente de Obras Públicas (E), solicitó a las diferentes gerencias de la EPMMOP, realizar varias mesas de trabajo, con el fin de analizar la propuesta de ordenanza y los requerimientos Técnicos, Legales, Económicos, Administrativos y del Talento Humano, que permitan a la EPMMOP, dentro del ámbito de sus competencias, asumir la ejecución del Plan Metropolitano de Intervención otorgados por el Ministerio de Telecomunicaciones, para la construcción de infraestructura civil subterránea para el año 2021 en el Distrito Metropolitano de Quito, requiriendo designar delegados de cada una de las Gerencias de la EPMMOP, para que asistan a la primera mesa de trabajo, a realizarse el día miércoles 02 de junio de 2021, en la sala de reuniones de la Gerencia de Obras Públicas, ubicada en el Centro de Gestión de la Movilidad, en el sector del Parque Ingles.

Mediante memorando Nro. 1224-EPMMOP-GOP-2021-M de 04 de junio de 2021, el Gerente de Obras Públicas (E), comunico a las diferentes Gerencias que, realizada la primera reunión de trabajo, se aprobó realizar varias mesas de trabajo los días 07, 08 y 09 del mes de junio con el fin de revisar y analizar el Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria y establecer si existen observaciones y puntos de vista a los diversos

Memorando Nro. 1980-EPMMOP-GOP-2021-M

Quito, D.M., 18 de agosto de 2021

artículos que definen las competencias de la EPMMOP, preparando un informe en conjunto que contenga las sugerencias y recomendaciones para conocimiento de la Secretaria de Territorio de Hábitat y Vivienda, quién definirá los lineamientos de Intervención y las Competencias de la EPMMOP, en la "**ADMINISTRACION DE LOS SISTEMAS DE CANALIZACION SUBTERRANEAS PARA EL DESPLIEGUE DE REDES DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES**".

Las mesas de trabajo se realizaron según lo programado los días 07, 08 de junio de 2021 con los delegados de cada Gerencia de la EPMMOP, y se elaboró en base a las observaciones, conclusiones y recomendaciones el Informe Nro. 059-GOP-DI-2021 de 16 de junio de 2021.

Mediante memorando 1375-EPMMOP-GOP-2021-M de 22 de junio de 2021, se puso en conocimiento el Informe Nro. 059-GOP-DI-2021 de 16 de junio de 2021, a cada una de las Gerencias de la EPMMOP, a fin de que sea revisado y aprobado, validando el informe mediante los siguientes memorandos:

- Memorando Nro. 0255-EPMMOP-GC-2021-M, de 12 de julio de 2021, Gerencia Comercial.
- Memorando Nro. 0644-EPMMOP-GJ-2021-M, de 09 de julio de 2021, Gerencia Jurídica.
- Memorando Nro. 0768-EPMMOP-GEF-2021-M, de 07 de julio de 2021, Gerencia de Estudios y Fiscalización.
- Memorando Nro. 0833-EPMMOP-GP-2021-M, de 22 de junio de 2021, Gerencia de Planificación.
- Memorando Nro. 0935-EPMMOP-GOM-2021-M, de 26 de julio de 2021, Gerencia de Operaciones de la Movilidad.
- Memorando Nro. 1105-EPMMOP-GAF-2021-M, de 14 de julio de 2021, Gerencia Administrativa Financiera.

El mismo que se adjunta para su conocimiento y aprobación, solicitando de así considerarlo, se remitan las observaciones y recomendaciones a la Secretaria de Territorio de Hábitat y Vivienda para que sean consideradas previa aprobación del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria.

Atentamente,

Memorando Nro. 1980-EPMMOP-GOP-2021-M

Quito, D.M., 18 de agosto de 2021

Documento firmado electrónicamente

Arq. Franklin Xavier Sanchez Ochoa
GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS (E)

Anexos:

- 0255-EPMMOP-GC-2021-M COMERCIAL.pdf
- 0644-EPMMOP-GJ-2021-M JURIDICO.pdf
- 0768-EPMMOP-GEF-2021-M ESTUDIOS.pdf
- 0833-EPMMOP-GP-2021-M PLANIFICACION.pdf
- 0935-EPMMOP-GOM-2021-M MOVILIDAD.pdf
- 1105-EPMMOP-GAF-2021-M FINANCIERO.pdf
- 1165-epmmop-gop-2021-M.pdf
- 1224-EPMMOP-GOP-2021-M.pdf
- 1375-EPMMOP-GOP-2021-M.pdf
- gaddmq-dc-jcfc-2021-0007-c.pdf
- INFORME 059-GOP-DI-2021.pdf
- MEMORANDOS DELEGACIONES.pdf
- mintel-stap-2020-0286-o.pdf
- sthv-2021-0362-o.pdf

Copia:

Sr. Ing. Cesar Vicente Jinez Nuñez
Director de Infraestructura

Sr. Arq. Pablo Hernan Alarcon Garcia
Supervisor Ejecutor de Procesos 1 - Responsable de la Unidad de Soterramiento

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pablo Hernan Alarcon Garcia	pa	EPMMOP-GOP-DI-USOT	2021-08-04	
Revisado por: Cesar Vicente Jinez Nuñez	CJ	EPMMOP-GOP-DI	2021-08-04	
Aprobado por: Franklin Xavier Sanchez Ochoa	FS	EPMMOP-GOP	2021-08-18	

